

ALCALIBE



Revista
Centro Asociado a la UNED
"Ciudad de la Cerámica"

Talavera de la Reina 2008

CONSEJO DE REDACCIÓN

Directora

Lucía Rivas Lara

Equipo de Redacción

Ángel Ballesteros Gallardo

Pilar González Guervós

César Pacheco Jiménez

Consejeros

Martiniano Blázquez Hernández

Ignacio García Arribas

M^a. Ángeles García Gómez

M^a. Soledad García Gómez

Anastasio García Ibáñez

José M^a. Mayoral Navas

Lucía Rodríguez Justo

José-Ángel Sánchez Ortiz

Patrocinadores

Excma. Diputación Provincial de Toledo

Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina

UNED Central

Junta de Comunidades de Castilla - La Mancha

Caja Castilla - La Mancha

Caja Rural de Toledo

Excmo. Ayuntamiento de Quintanar de la Orden

Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Para cualquier información, peticiones e

Intercambios pueden dirigirse a:

ALCALIBE, Centro de la UNED

Santos Mártires, 22

45600 TALAVERA DE LA REINA (Toledo)

España

HIPERVÍNCULO mailto:Info@talavera.uned.es Info@talavera.uned.es

<http://www.uned.es/ca-talavera>

© Centro Asociado a la UNED "Ciudad de la Cerámica" de Talavera de la Reina

I.S.S.N.: 84-932997-4-X - Depósito Legal: TO-641-2005

Impreso en España por: ediciones 77 - talavera gráfica, s.l. Telf. 925 82 88 50

Todos los derechos reservados. Esta publicación no puede ser reproducida, ni en todo ni en parte, ni registrada en o transmitida por, un sistema de recuperación de información, en ninguna forma ni por ningún medio, sea mecánico, fotoquímico, electrónico, magnético, electroóptico, por fotocopia, o cualquier otro, sin el permiso previo por escrito del editor.

LOS LUGARES DE CALERA, COBISA Y CHOZAS SEGÚN LAS RELACIONES TOPOGRÁFICAS DE FELIPE II

Sergio de la Llave Muñoz

INTRODUCCIÓN

Las Relaciones Topográficas de los pueblos de España son una fuente de primer orden para el estudio de los pueblos de los antiguos reinos de Castilla, parte de Murcia, Jaén y Extremadura. Ya que comprenden un volumen de información muy interesante que nos da a conocer la situación de diversos lugares, como sus aspectos históricos, geográficos, topográficos, datos estadísticos sobre producción agrícola y ganadera, aspectos sociales, situación económica de sus habitantes, justicias y autoridades tanto civiles como eclesiásticas, etc. En ocasiones la información era complementaba con otros datos que consideraban de interés y que no estaba incluida en los capítulos.

Las Relaciones, tienen su antecedente directo en la obra "Descripción y Cosmografía de España", realizadas por Fernando Colón, cuya obra sería posteriormente utilizada por Florián de Ocampo¹ y por Pedro de Medina², quienes intentaron hacer un compendio destinado a una historia de carácter general en el cual se hacía alusión a descripciones geográficas, historia y distintas peculiaridades de todas las ciudades, villas y lugares del Reino. Pero ninguno de los autores anteriores citados llegarían a terminar sus ambiciosos proyectos.

¹ BEAS MIRANDA, M.: *Los Estudios en la época de Carlos V: crónica de Florian de Ocampo*. Universidad de Granada. 1988.

² DE MEDINA, P.: *Suma de Cosmografía de Pedro de Medina*. Valencia: Giral. 1999.

En tiempos de Carlos I, el cronista del emperador, el erudito y humanista Doctor Juan Páez de Castro retomó de nuevo la idea de crear tan magna obra, elaborando un interrogatorio formado por 49 preguntas, entre las que se hace referencia a las descripciones del lugar, efemérides históricas, personas notables, vías de comunicación, santuarios, regímenes jurídicos, etc. El doctor Páez pese a su empeño e intentos no logró su objetivo, el rey en las mismas circunstancias tampoco lo conseguiría, ordenando en el año 1574 remitir a los Obispos un interrogatorio de 24 preguntas para que fuese contestado por los párrocos de los diversos lugares, el resultado no llegó a ser satisfactorio y el monarca con fecha de 27 de octubre de 1575³ despachó una Real Cédula dirigida a todos los Prelados, Corregidores y Justicias para contestar a un total de 57 capítulos o preguntas que formarían las relaciones. Dicho cuestionario debía de ser enviado al secretario real Juan Vázquez. Como podemos observar las fechas de los lugares de Calera, Cobisa y Chozas corresponden al año 1576 lo cual nos indica el cumplimiento de la citada orden.

La falta de respuesta o el envío de los cuestionarios prácticamente incompletos, hecho que no afecta por tanto a los lugares de nuestro estudio, darían lugar a la emisión de una segunda Real Cédula, con otra instrucción y un nuevo interrogatorio, esta vez formado de 45 cuestiones, siendo despachada con fecha de 7 de agosto de 1578⁴ estando su majestad Felipe II en el Escorial.

Para hacer más comprensiva y fácil su lectura, he introducido algunas pequeñas modificaciones ortográficas, que no afectan al texto, como, utilizar las reglas actuales de acentuación y el empleo de mayúsculas y sustitución de la u por la v cuando tiene éste valor fonético y, en general, algunas modificaciones puntuales de menor importancia.

³ Archivo General de Simancas. Estado, leg. 157. Dada en el Pardo con refrendo a su secretario Juan Vázquez, destinado a los gobernadores de partido. En otras jurisdicciones se realizó a través de autoridades eclesiásticas. En ella se ordenaba que alcaldes y regidores comisionaran a vecinos del lugar que fuesen "personas antiguas y discretas y curiosas" que tuvieran nociones de las preguntas. Las respuestas serían realizadas por un notario que daría fe de lo declarado.

⁴ De 1578 se conservan 234 relaciones de pueblos de Toledo (entre los que figuran los lugares de éste trabajo), 76 de Guadalajara, 100 de Madrid, 75 de Ciudad Real, 47 de Cuenca, 34 de Cáceres, 20 de Albacete, 20 de Jaén, 3 de Murcia, 3 de Alicante, 1 de Ávila y 1 de Badajoz.

RELACIÓN DEL LUGAR DE CALERA⁵

En el lugar de Calera, jurisdicción de la noble villa de Talavera, a veinte e siete días del mes de marzo de mil e quinientos e setenta e seis años nos juntamos Bartolomé Vélez e Alonso Serrano, vecinos del dicho lugar, para cumplir lo que nos es mandado por una instrucción de Su Magestad, que nos fue enviada por el ilustre señor licenciado Diego del Águila, corregidor de la dicha villa de Talavera, y en cumplimiento de ella declaramos lo siguiente.

1. En cuanto al primero capitulo decimos que este lugar se dice Calera⁶, e según se tiene entendido se llamo así porque está fundado en tierra de dónde saca mucha cal, e porque dentro del se han hallado muchos caleros, a donde en tiempos pasados parece haberse hecho cal, e no se sabe que haya tenido otro nombre, ni quien haya sido los fundadores, solo hemos oído que es lugar antiguo.

3. Es aldea de la villa de Talavera en el reino de Toledo, e del arzobispo de Toledo.

9. Cae en el distrito de la chancillería de Valladolid, e allí van sus pleitos por apelación, e también al audiencia arzobispal de Toledo. Está cuarenta leguas de Valladolid, de Toledo catorce, e dos de Talavera.

13. El primero pueblo que hay desde este hacia donde el sol sale es las Herencias, aldea de Talavera, a una legua no grande derecho al nacimiento del sol, y el primero hacia el mediodía es Cobisa, aldea de Talavera, a media legua derecho al mediodía.

15. El primero hacia el poniente es Alcolea, villa del arzobispo de Toledo, a tres leguas desde derecho al poniente.

⁵ VIÑAS MEY, C. y PAZ, R.: *Relaciones histórico-geográfico-estadísticas de los pueblos de España hechas por iniciativas de Felipe II*. Ciudad Real, Madrid, C.S.I.C., 1951, pp. 190-192 (1575).

⁶ MORENO NIETO, L.: *Diccionario Enciclopédico de Toledo y su provincia*. Toledo, 1977, p. 65. Asegura el autor que "Calera debió su fundación a la explotación de unas minas de cal de primera calidad... Una vez establecidos aquí los primeros hombres que vinieron a efectuar los trabajos de la extracción de la cal... se agruparon a este pueblo los habitantes que existían en otro lugar, a dos kilómetros de éste pueblo, denominado "Chozas". El Cardenal Lorenzana en sus descripciones (1782), edic. de J. Porres, H. Rodríguez y R. Sánchez (Toledo, 1986), dice así: "no tiene cosa alguna ni aun canteras; pues solo se encuentran a tres cuartas que se sabe (en todo el contorno del lugar) un suelo de piedra esponjosa, blanca como la cal; y tal vez sea esta la etimología del nombre de este lugar cal-era".

16. Y el primero hacia el norte o cierzo es Chozas, aldea de Talavera, a media legua pequeña derecho al norte.

17. La tierra donde está este lugar es templada e sana e de muchos montes.

18. Es abundoso de leña de encinas, alcornoques e quejigos, coscoja, retama e otras fustas; críense en ellas lobos, zorras, perdices, conexas, e liebres e otros géneros de caza⁷.

23. Es lugar bien proveído de aguas, porque comúnmente hay pozos en todas las casas, e una fuente en el mismo lugar, e otra a la orilla de esta, media legua pequeña pasa el río de Tajo, a donde van a moler su pan en unos molinos del Condé de Oropesa⁸, que están de allí más de una legua.

26. Es lugar de mucha labranza, y lo que más comúnmente se coge en el es trigo, cebada, críense ovejas, puercos y vacas; los diezmos del pan llegan comúnmente un año con otro a diez mil fanegas de todo pan poco más o menos, de todos ganados cien mil maravedís.

Es llano e no cercado, de doscientos e cincuenta vecinos, todos labradores que viven de sus labranzas e granjerías, e los pobres de sus trabajos. La mayor parte de sus casas son de tierra e teja, que hacen vecinos de él, las demás están cubiertas con retama⁹. No se sabe que haya tenido más vecindad, antes sabemos e nos acordamos que tenía menos de cien vecinos.

Hay en el dicho lugar solo un alcalde, e tres regidores, e un alguacil, e un mayordomo puesto por la justicia de Talavera, e un escribano puesto

⁷ Para más información sobre la actividad de la caza y la fauna de la época según las Relaciones ver: ARROYO ILERA, F.: "Caza y fauna en Castilla la Nueva en el siglo XVI según las Relaciones Topográficas de Felipe II". Actas del VI Coloquio de geografía rural, 1991, pp. 183-196.

⁸ Es muy probable que se trate de los molinos de Silos que durante el siglo XVI fueron propiedad de la Condesa de Deleitosa, se encuentran parte de ellos bajo las aguas del Tajo debido al reculaje de las aguas del actual pantano de Azután, la noticia más antigua que dispongo de citados molinos data de 1564 perteneciente a unas tasaciones, Archivo Histórico Nacional: Frías, C.1108, D.1. Ver también: JIMÉNEZ DE GREGORIO, F.: "Temas Ja-reños: de los molinos de Silos a Canturias". *La Voz del Tajo*, 8 y 11 de Agosto de 1984.

⁹ Una visión más amplia sobre la arquitectura rural toledana en el siglo XVI la abordan LÓPEZ GÓMEZ, A. y LÓPEZ GÓMEZ, J.: "La vivienda rural toledana en el siglo XVI según las Relaciones Topográficas de Felipe II". *Boletín de la Real Academia de la Historia*, Tomo 189, Cuaderno I, 1992, pp. 1-22.

por el cabildo de escribanos de la dicha villa, con salario de doce ducados, que le paga el concejo. Ninguno de los demás oficiales tiene salario ni aprovechamiento alguno por razón de su oficio.

45. Los términos propios que tiene es una dehesa boyal, en que traen los ganados de labor, e gozan del pasto e aprovechamiento de un ejido, cuya propiedad es de ciertos vecinos de Talavera.

47. La jurisdicción del dicho lugar es de la villa de Talavera, a quien es sujeta, es toda del arzobispo de Toledo en lo espiritual e temporal.

50. Es arciprestazgo de Talavera la villa, porque el cura de este es arcipreste de Talavera, y el beneficio curado es anexo a la dignidad del arcipreste, tiene anexo el beneficio del lugar de Chozas, e vale el beneficio no servido con el dicho anexo quinientos ducados poco más o menos, he servido vale ochocientos.

52. Guárdense en el dicho lugar las fiestas de Nuestra Señora de Paz por voto e promesa que hizo el pueblo de la langosta.

60. Tiene a legua e media a la parte de cierzo la villa de Velada¹⁰, lugar de doscientos vecinos, del Marqués de Velada¹¹.

Y esto es lo que sabemos e declaramos cerca de lo contenido en la dicha instrucción, e lo firme yo el dicho Bartolomé Vélez, porque mi compañero no supo firmar. Bartolomé Vélez (rubricado).

RELACIÓN DEL LUGAR DE COBISA¹²

En el lugar de Cobisa¹³, jurisdicción de la noble villa de Talavera, a dos días del mes de abril de mil quinientos y setenta y seis años, por cuando fue enviada por el muy magnifico señor regidor de la dicha villa una instrucción y memoria y relaciones que se han de enviar a Su Majes-

¹⁰ MUÑOZ FLORES, G.: "Historia del Señorío y Marquesado de Velada". *Alcalibe: Revista Centro Asociado UNED Ciudad de la Cerámica*, N° 6, 2006, pp. 31-50.

¹¹ Para mayor información sobre su gestión económica: MARTINEZ HERNÁNDEZ, S.: "La Hacienda del Marqués de Velada: Perfil de una economía cortesana, 1561-1616". *Cuadernos de historia moderna*, n° 28, 2003, pp. 35-70.

¹² VIÑAS MEY, C. y PAZ, R.: *Relaciones histórico-geográfico-estadísticas de los pueblos de España hechas por iniciativas de Felipe II*. Ciudad Real, Madrid, C.S.I.C., 1951, pp. 319-322 (1575).

¹³ La referencia documental más antigua de Cobisa se remonta a tiempos de Alfonso VII con fecha de 1152, ver: Archivo Municipal de Talavera, Privilegios, transcripción hecha por GÓMEZ MENOR, "La antigua tierra...", pp. 52-53.

tad para la descripción y historia de los pueblos de España, y en cumplimiento de la dicha instrucción, y fueron nombrados para el dicho efecto a Toribio de Colilla y a Pablo Picerral, vecinos y más ancianos del dicho lugar, y se asentaron a lo hacer en presencia del noble señor Tome de la Cuesta, alcalde ordinario en el dicho lugar, y de mi el presente escribano, y declararon, y dijeron lo siguiente.

1. Al capítulo primero dijeron que el dicho pueblo se llama a la sazón Cobisa¹⁴, y no saben quien le puso este nombre, ni porque razón, ni si tuvo otro nombre antes que este.

2. Al segundo capítulo dijeron que estos que estos dichos oyeron a sus antepasados que este dicho pueblo era el más antiguo que había en esta comarca, salvo que no saben quien le fundo, ni quien le gano de los moros, ni él cuando se fundó.

3. Al tercero capítulo dijeron que este dicho pueblo es aldea, y está en la jurisdicción de la villa de Talavera.

4. Al cuarto capítulo dijeron que esta el dicho pueblo en el reino de Toledo, y que no tienen noticia ni saben cómo se llama esta provincia o comarca.

7. Al séptimo capítulo dijeron que el dicho pueblo es de su ilustrísima señoría el señor arzobispo de Toledo según ellos saben, y no saben de qué tiempo acá es suyo.

9. Al noveno capítulo dijeron que la cancillería a donde este dicho pueblo va es la que está en Valladolid, mas no sabe cuántas leguas hay desde este pueblo hasta allá.

¹⁴ CEAN BERMÚDEZ, J. A.: *Sumario de las Antigüedades Romanas que hay en España, en especial las pertenecientes a las Bellas Artes*. Madrid, 1832. Bermudez identifica erróneamente al igual que Jimenez de Gregorio Cobisa con la antigua Cusivis de la Carpetania, que sitió y rindió el pretor Fulvio en el año 561 de la fundación de Roma. JIMÉNEZ DE GREGORIO, F.: "En torno a Calera y Chozas (III), Los despoblados de Chozas de Talavera, Cobisa y Tórtolas", *Voz del Tajo*. "Cusivi, Cobija. En árabe se escribe lo mismo que cobeja, con el significado ya referido". Ver también: JIMENEZ DE GREGORIO, F.: *El Campo Arañuelo Toledano*. IPIET, 2000, pp. 28. "De las varias villas Romanas que se conocen, conocemos una, con interesantes mosaicos no lejos de la antigua Cusivis, Cobisa. Esta población se sometió al pretor Fulvio Nobilior en el año 215 a. C., después de haberla sitiado". JIMÉNEZ DE GREGORIO, "El Campo Arañuelo...", pp. 37. "Hoy despoblado su población tiene precedente Romano. Sus primeras viviendas serían algunas cuevas de donde toma el nombre, esta antigua población fue la base repobladora". Discrepo en ciertos aspectos a los cuales Jiménez de Gregorio hace referencia sin fundamento, como el caso de que Cobisa sea Cusivis.

10. Al décimo capítulo dijeron que esta el dicho pueblo tres leguas de la dicha villa de Talavera, donde está el muy magnífico señor corregidor de ella y de su tierra.

13. Al capítulo trece dijeron que el pueblo que está más cerca yendo donde este pueblo hacia donde sale el sol se llama las Herencias, y esta legua y media poco más o menos, leguas ordinarias, y esta torcido hacia la mano derecha un poquito, y el camino llano sin rodeo salvo si esta crecido el río.

14. Al capítulo catorce dijeron que yendo desde este pueblo hacia el medio día el pueblo más cercano es Corralrubio¹⁵, y esta legua y media más o menos, leguas ordinarias, camino derecho, y al parecer esta derecho y no torcido el camino salvo un poco de camino áspero y peñascos.

15. Al capítulo quince dijeron que yendo desde este dicho pueblo a Alcolea, y está dos leguas poco más o menos, camino derecho, leguas ordinarias, y esta torcido poquito a la mano izquierda.

16. Al capítulo diez y seis dieron que el dicho pueblo más cercano que esta hacia el norte yendo de este pueblo se llama Calera, y esta de él media legua pequeña camino derecho, y esta torcido poquito a la mano derecha.

17. Al capítulo diez y siete dieron que el dicho pueblo está situado en tierra llana, y es tierra que hay frio y hay calor, cada cosa en su tiempo, y a pedazos es monte, y a pedazos raso, y también en su término hay partes ásperas de cantos pelados, que se llaman rollos y laderas, y es el pueblo sano.

18. Al capítulo diez y ocho dieron que es tierra a pedazos montosa de encinas, y de allí se proveen de leña, y no es muy falta ni demasiado abundosa, y hay poca caza, y es la que hay liebres.

20. Al capítulo veinte dieron que un río que pasa media legua del dicho pueblo se llama Tajo, y es río caudaloso, y va rodeando a la parte de mediodía.

21. Al capítulo veinte y uno dieron que el río que esta dicho se pes-

¹⁵ DIAZ DEL PINO, J.; *Historia de Aldeanueva y Corralrubio*. Toledo, Diputación Provincial-Ayuntamiento de Aldeanueva, 2003. En la actualidad Corralrubio es un despoblado situado en el término municipal de Aldeanueva de Barbarroja (Toledo).

can barbos y bogas¹⁶, más que la renta del dicho río es de la dicha villa de Talavera, y no saben cuánto renta y vale.

22. Al capítulo veinte y dos dieron que en el dicho río hay unas aceñas¹⁷, que están dos ruedas a nuestra parte del río, y otras dos de la otra parte, y son del ilustre señor Conde de Oropesa, y no saben los aprovechamientos que tiene.

23. Al capítulo veinte y tres dieron que el dicho pueblo es abundoso de aguas, y hay fuentes junto con el pueblo, y pasa un arroyo cerquita para el ganado, que siempre tienen agua.

24. Al capítulo veinte y cuatro dieron que el dicho pueblo tiene una dehesa boyal para los bueyes cerca del dicho pueblo.

26. Al capítulo veinte y seis dijeron que las tierras y labranzas donde labran cogen trigo, y cebada, y centeno y no mucho, y se crían vacas, ovejas, y cabras, y puercos, de todo ello un poco.

32. Al capítulo treinta y dos dijeron que el pueblo esta asitiado en llano un poco alto para entrar en el por algunas partes.

35. Al capítulo treinta y cinco dijeron que las casas del dicho pueblo están fabricadas de tierra, y de cal, y ladrillo, y algunas tienen los cimientos y esquinas y pilares de piedra, y cubiertas de teja y de retama, y los dichos materiales los hay en la dicha tierra.

36. Al capítulo treinta y seis dijeron que el dicho pueblo está en dos casas, que son ahora ciertas paredes antiguas, muy más gruesas de las que se usan, y a pedazos de ellas son de argamasa.

39. Al capítulo treinta y nueve dijeron que habrá en dicho pueblo como cuarenta y ocho casas poco más o menos, y habrán cuarenta y cuatro vecinos en el presente, y nunca han sido ni más ni menos, poco más o menos siempre.

40. Al capítulo cuarenta dijeron que les parece que serna la tercia parte de los vecinos labradores, y no hay ningún hidalgo en el dicho pueblo.

¹⁶ Se disponen de escasas fuentes acerca del aprovechamiento y rentas del río Tajo en el espacio de Talavera, como aproximación a su estudio cabe mencionar: SÁNCHEZ QUIÑONES, J.: "Pesca y trabajo en el Reino de Toledo: la cuenca alta y media del Tajo en los siglos XII al XVI". *Anuario de Estudios Medievales*, n° 36, 1, 2006, pp. 145-169.

¹⁷ Para una información global sobre los molinos en el río Tajo ver: ARROYO ILERA, F.: "Los molinos del Tajo en el siglo XVI según las relaciones Topográficas de Felipe II". *Estudios Geográficos*, 199-200 (1990), pp. 259-272.

42. Al capítulo cuarenta y dos dijeron que la gente del dicho pueblo es pobre, y no tienen granjerías de que vivir, y no se hace ninguna labor en el dicho pueblo.

43. Al capítulo cuarenta y tres dijeron que la justicia del dicho pueblo la pone el dicho señor corregidor de la dicha villa de Talavera.

44. Al capítulo cuarenta y cuatro dijeron que el dicho pueblo hay un alcalde ordinario, y un jurado, y un mayordomo, y un alguacil, y un escribano, y no tienen aprovechamientos nadie de los susodichos.

47. Al capítulo cuarenta y siete dijeron que el dicho pueblo como esta dicho es de la ilustrísima señoría el señor arzobispo de Toledo, y es suya la jurisdicción y rentas del pueblo de la dicha dignidad arzobispal.

51. Al capítulo cincuenta y uno dijeron que el termino de este dicho pueblo esta una ermita, que se dice de Nuestra Señora de Tórtolas¹⁸, y hay otra ermita que se dice de señor San Blas; mas no se sabe los milagros que se haya fecho en ellas.

52. Al capítulo cincuenta y dos dijeron que en este dicho pueblo se guarda el día de señor San Gregorio, y le tienen jurado por la langosta, y no tienen más que decir.

E así fecha de la instrucción, e no habiendo más que decir en ella, el dicho señor alcalde mando la firme de su nombre el dicho Toribio de Colilla, y por el dicho Pablo Picerral la firme yo el dicho escribano, y haga mi signo acostumbrado en manera que haga fe, y se envíe al dicho señor corregidor, para que su merced la envíe a Su Majestad, e como dicho es el dicho Toribio de Colilla lo firmo en la forma que aquí parece, y el dicho Pablo Picerral me rogó lo firme, e de ello doy fe. Toribio Colilla (rubricado). Y en testimonio de verdad hice mi signo, que es a tal Juan Lopes escribano (rubricado).

¹⁸ JIMÉNEZ DE GREGORIO, F.: "Entorno a Calera y Chozas (y IV), Más sobre Tórtolas y algo de El Arco", *Voz del Tajo*. "...estuvo la antigua y conocida ermita en donde se dio culto a Nuestra Señora de los Remedios o de Tórtolas, cuya deteriorada imagen se conserva en la iglesia de Calera y Chozas. Es una pena que el que haya desaparecido la ermita, convertida hoy, en un salón comedor...Del antiguo edificio sólo queda el arco toral labrado en línea ojival". JIMÉNEZ DE GREGORIO, "El Campo Arañuelo...", p. 28, "En el patio de una labranza de Tórtolas se localiza un sarcófago romano, labrado en granito y una lápida de mármol blanco con la inicial D, correspondiente a la palabra DIIS, referido a los Dioses Manes, por su buena ejecución posiblemente del siglo I d. C."

RELACIÓN DEL LUGAR DE CHOZAS DE TALAVERA¹⁹

En el lugar de Chozas²⁰, termino de la jurisdicción de la noble villa de Talavera, en veinte y siete días del mes de marzo de mil quinientos y setenta y seis años nos juntamos Juan del Álamo y Pero Sánchez Ovejero, vecinos del lugar de Chozas²¹, para cumplir lo que nos es mandado por una instrucción de Su Majestad, que nos fue enviada por el señor Licenciado Diego del Águila, corregidor de la dicha villa de Talavera, y en cumplimiento de ella declaramos lo siguiente.

1. En cuanto al primero capitulo decimos que este lugar de Chozas según se tiene entendido se llamo así porque fue fundado primeramente de unas chozas, y está fundado en tierra redonda, y porque lo que dicho eso se llama Chozas.

2. Es aldea de la Villa de Talavera, reino de Toledo, e del arzobispo de Toledo.

3. Cae en el distrito de la chancillería de Valladolid, e allí van sus pleitos por apelaciones, e también a la audiencia arzobispal de Toledo, y esta cuarenta leguas de Valladolid, de Toledo catorce, e dos de Talavera.

13. El primero pueblo que cae donde este hacia donde sale el sol es Talavera, dos leguas grandes de aquí derecho al nacimiento del sol, y el primero hacia el medio día es Calera, aldea de Talavera, menos de media legua derecho al medio día.

¹⁹ VIÑAS MEY, C. y PAZ, R.: *Relaciones histórico-geográfico-estadísticas de los pueblos de España hechas por iniciativas de Felipe II*. Ciudad Real, Madrid, C.S.I.C., 1951, pp. 346-347 (1575).

²⁰ La referencia documental más antigua que hasta el momento he manejado sobre Chozas pertenece al año 1279, tratando el apeo de la dehesa del Bercial y en la cual se reflejan como testigos vecinos de diversos lugares como: Torrejón, Tórtolas y "Chozas del Serrano" entre otros. Ver: Real Academia de la Historia, col. Salazar, sign 0-17, privilegios y otros, fols. 582-594v.

²¹MADOZ, P.: *Diccionario geográfico-estadístico de España y sus posesiones de ultramar*. Tomo VII, p. 345. Lo cita como: "despoblado de la provincia de Toledo...término de Calera". MORENO NIETO afirma que es un antiguo poblado denominado "Las Chozas de Talavera", cfr. Diccionario, p. 125. Cfr. Nota 174. JIMÉNEZ DE GREGORIO, "El Campo Arañuelo...", p. 37, "hoy despoblado en el término de Calera y Chozas. Su origen en estas chozas levantadas en un coto redondo, perteneciente a los aljares de Talavera. La existencia de un pozo o noque (poza que sirve para, con sus aguas, ayudar en el trabajo del curtido de pieles) nos inclina a pensar que las casas de aquellas chozas, pastoriles, tuvieron por causa los rebaños de ganado lanar".

El primero hacia el poniente es Alcañizo, aldea del Conde de Oropesa, estará dos leguas pequeñas en derecho del poniente; y el primero hacia el norte e a cierzo es la villa de Velada, que es del Marqués de Velada, que habrá una gran legua derecho al norte.

La tierra donde está este lugar es templada, e sana, y de muchos montes, es abundoso en leña de encinas, y alcornoques, e quejigos, coscoja, y retama y otras fustas. Criense en ellas lobos, y zorras, perdices, conejos, e liebres e otros géneros de caza.

Es lugar en cuanto a los pozos es proveído, y en cuanto a las demás aguas no. No las tiene porque lo más cercano es el rio de Tajo, y una fuente que esta cuarta parte de una legua. Tienen dos molinos, a do muelen por los vecinos de este lugar, a do muelen, están una gran legua y mas, y tienen molinos el Conde de Oropesa.

Es lugar de poca labranza, porque...un año y otro en todo pan cuatro mil fanegas. Criense en el ovejas, y puercos y vacas; el diezmo del pan comúnmente un año con otro cuatrocientas fanegas, e de todos ganados valdrán cuarenta mil maravedís.

Es lugar no cercado, será de noventa y cinco vecinos, será la mitad de los vecinos labradores, y los demás todos trabajadores, que viven los unos y los otros cada uno de su trabajo.

La mayor parte de sus casas son de...la mitad de ellas tejadas, y la mitad de ellas de retamas. Sabemos que ha tenido este lugar más vecindad, y mucha más hacienda que a presente tiene.

Hay en el dicho lugar solo un alcalde, y dos regidores, y un alguacil, y un mayordomo puestos por mandato de la justicia de Talavera, y un escribano puesto por el cabildo de los escribanos de la dicha villa de con salario del concejo, que le dan sesenta y cuatro reales, e de los demás oficiales no tienen salario ni aprovechamiento por razón de su oficio.

Los términos propios que tiene es una dehesa boyal, en que traen los ganados, la usan e gozan del pasto y aprovechamiento de un ejido, cuya propiedad es la mitad de el de herederos de Talavera, y la otra mitad dada por el ayuntamiento de Talavera.

La jurisdicción del dicho lugar es de la dicha villa de Talavera, a quien todas las apelaciones van a Toledo en los espiritual y en lo temporal.

El arciprestazgo de Talavera, porque es anexo de este lugar el arci-

preste de Talavera, y viene al curado y anexo a la dignidad de arcipreste, es anexo al lugar de Calera este lugar, porque es cabeza, y vale el beneficio no servido con el dicho anexo quinientos ducados poco más o menos, y servido vale ochocientos ducados.

Guárdense en este lugar la fiesta de Nuestra Señora de Paz por voto y promesa que hizo el pueblo por la langosta.

Tiene a una legua a la parte del cierzo el lugar de Gamonal, que es aldea de Talavera, y estará de Talavera dos leguas pequeñas, e será pueblo de doscientos y cincuenta vecinos más o menos.

Y esto es lo que sabemos declarado acerca del contenido en la dicha instrucción, e lo firme yo Pero Sánchez, porque mi compañero no sabía firmar. Pero Sánchez Ovejero (rubricado).

Velada al norte, un cuarto de legua.

ORGANIZACIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA²²

Los lugares de Calera, Cobisa y Chozas pertenecían al arzobispo de Toledo, encontrándose en el arciprestazgo de Talavera. La justicia eclesiástica la ejercía en primera instancia, en nombre del arzobispo, los arciprestes y vicarios, eran designados por la dignidad obispal. Las justicias eclesiásticas tenían una serie de subalternos, desde el vicario que tenía bajo su ordenanza un alguacil mayor y tenientes de alguacil en otros casos. El vicario de Talavera a su vez nombraba a los fiscales y a los notarios.

En el aspecto judicial las tierras que se encontraban al norte del río Tajo pertenecían a la Cancillería de Valladolid. El concejo de Talavera cargaba de impuestos e incluso podía impedir la roturación de tierras. La existencia de tierras y pastos comunes en citados lugares permitía a los vecinos de la villa tener aprovechamientos de ellas para sus ganados.

Los ingresos de los diversos lugares procedían en su mayoría de los arrendamientos de sus bienes propios, dehesas, hornos y derechos diversos. Los gastos más comunes consistían en el pago de los oficios municipi-

²² Estos aspectos y otros muchos están extensamente estudiados por: SUÁREZ ÁLVAREZ, M^a. J.: *La villa de Talavera y su tierra en la Edad Media (1369-1505)*, Universidad de Oviedo y Diputación Provincial de Toledo, Oviedo, 1982. Ver también: RODRIGUEZ-PICAVEA MATILLA, E.: *Orígenes y desarrollo de la señorialización en la villa de Talavera y su tierra (siglos XIII-XV)*. Ayuntamiento, Talavera, 2007.

pales y de partido, deudas por eximirse y otros. En caso de que los gastos superasen los ingresos, hecho frecuente durante el siglo XVI, se autorizaban nuevos arbitrios o recargos.

DISTRIBUCIÓN Y EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN²³

Una de las causas de la baja densidad demográfica se debía al predominio casi absoluto de una economía basada prácticamente y exclusiva de la ganadería y de la agricultura, ya que la actividad de carácter industrial más importante en la zona era el trabajo de la cal y quedaba focalizada al lugar de Calera.

Las cifras demográficas expresadas en las relaciones hay que utilizarlas con algunas reservas, ya que no se puede admitir un rigor absoluto y exactitud de los datos de la época, ya que los informantes responden mediante estimaciones sin un recuento riguroso de la población del lugar. En general los datos suelen estar redondeados a la baja por el temor de los diversos pueblos a que la información fuese utilizada con fines militares o fiscales, ya que a mayor número de vecinos le correspondían mayores prestaciones y servicios.

Las cifras del censo de 1591 corrobora que las cifras frente a los datos expuestos en el interrogatorio de 1576 varían, citado censo fue ejecutado con el fin de distribuir un donativo impuesto de 8 millones de ducados que fue concedido por las cortes a Felipe II en 1590.

Las condiciones de salubridad eran buenas, a pesar de que las epidemias²⁴ y los desastres naturales azotaban con un carácter cíclico a la población. A través de los votos de los pueblos a las divinidades pueden rastrearse tales circunstancias, las ermitas se ofrecían a santos con el fin de proteger a la población contra determinadas epidemias, plagas o catástrofes, de igual modo se rendía devoción a través del voto o se celebraban

²³ Para una visión en conjunto ver: CAMACHO CABELLO, J.: *La población de Castilla la Mancha (siglos XVI, XVII, XVIII): Crisis y renovación*. Toledo: Servicio de Publicaciones, Conserjería de Educación y Cultura, 1997 y ÁLVAREZ EZQUERRA, A.: "Demografía y sociedad en la España de los Austrias". *Cuadernos de historia*, Madrid, Arco libros, 1996.

²⁴ Como aproximación a la situación que pudieron sufrir los lugares de Calera, Cobisa y Chozas ver: GONZALEZ MUÑOZ, M^a. C.: "Epidemias y enfermedades en Talavera de la Reina (siglos XVI-XVII)". *Hispania*, XXXIV, Madrid, 1974, pp. 149-168.

fiestas que conmemoraban la intervención divina en ayuda a tales circunstancias.

A grandes rasgos se observan varias etapas demográficas si consultamos las diferentes fuentes que hacen alusión a la demografía perteneciente al siglo XVI. Una primera etapa se desarrolla entre los años 1527²⁵ y 1557²⁶ en ella se aprecia un crecimiento demográfico que a pesar de las diversas crisis y enfermedades de carácter intermitente que se dan en los años 1507, 1525-29 y la peste del año 1548²⁷ el ascenso demográfico prosigue. Con fecha del año 1550²⁸ no disponemos de datos que procedan de los lugares de Chozas y Cobisa. El recuento de 1557 ofrece según González Muñoz²⁹ una población en la tierra de Talavera de unos 6.000 habitantes que será de 8.416 con la villa, ganándose en un periodo de 20 años alrededor de 2.600 vecinos, lo que significa entorno al 45%. A partir de 1570³⁰ tiene lugar una segunda etapa caracterizada por un receso demográfico, es posible que las fuentes de citado año no sean muy fidedignas ya que fue realizada para el reparto de los moriscos, lo que dio lugar a rebajar las cifras de vecindad en los diversos lugares con el fin de recibir un menor número de personas, el descenso demográfico se ve frenado ya en 1579³¹.

²⁵ Archivo General de Simancas.: Contadurías Generales, leg. 768. Bajo el título: "Vecindario de pecheros de 1530-40 para arreglo y moderación del servicio", los lugares de Talavera corresponden a los años 1527-28 bajo el título: "Averiguación de las vecindades de las villas e lugares de la mesa arzobispal de Toledo".

²⁶ Archivo General de Simancas.: Contadurías Generales, leg. 2.304. Contiene las alcabalas y tercias de Talavera y su tierra desde 1557 a 1561.

²⁷ GONZÁLEZ MUÑOZ, M^a. C.: *La Población de Talavera de la Reina en los siglos XVI-XX, estudio socio-demográfico*. Toledo, IPIET, 1975, pp. 172 y siguientes.

²⁸ Biblioteca del Escorial.: Censo Estadístico y Tributario de España, otorga información de las alcabalas, tercias y vecindad, en ocasiones se inserta cifras de hidalgos, clérigos, ricos y pobres, las fechas oscilan entre 1551 a 1554.

²⁹ GONZÁLEZ MUÑOZ, M^a. C.: "Fuentes para un estudio demográfico en el siglo XVI: su aplicación a la tierra de Talavera de la Reina". I Congreso de Historia de Castilla la Mancha, Tomo I, J.C.C.M., 1988.

³⁰ Archivo General de Simancas. Cámara de Castilla, leg. 2.159. Se trata de una relación de vecindario mandada por corregidores, gobernadores, alcaldes y otras justicias a petición de su majestad, la parte de Toledo se localiza a partir del folio 44 bajo el título: "villas y lugares de la temporal jurisdicción del arzobispado de Toledo y los vecinos que tienen".

³¹ Archivo General de Simancas. Contadurías Generales, leg. 2.308. Bajo el título: "La villa de Talavera y su tierra y villas eximidas della y las demás de su partido", indican alcabalas y tercias.

Desde 1579 se desarrolla la última etapa entre los años 1570 y 1589³²-1591³³, en esta etapa se aprecia una recuperación y crecimiento, a pesar de las dificultades que acontecieron en la década de los 70 (contagios y alta mortandad entre 1575 y 1579 que se truncarán con la epidemia de fin de siglo.

LUGAR	1527(P)	1550(P)	1557(P)	1570(T)	1576(T)	1579(P)	1589-1590(T)	1591(T)
CALERA	142	228	242	100	250	260	227-226	227
CHOZAS	85	-	101	40	95	171	100-97	101
COBISA	46	-	64	30	44	69	93-87	88

Evolución de la población durante el siglo XVI (P) Pecheros (T) Vecindario Total

LUGAR	PECHEROS	CLÉRIGOS	HIDALGOS	TOTAL
CALERA	224	3	-	227
CHOZAS	100	1	-	101
COBISA	87	1	-	88

Vecindario de los lugares de Calera, Chozas y Cobisa en 1591

ESTRUCTURA SOCIAL, DISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA Y SUS FUENTES

La estratificación social del siglo XVI sigue el modelo clásico del Antiguo Régimen, sociedad estamental en la que primaba el estatus jurídico sobre las diferencias materiales y distinción entre los estamentos privilegiados, nobleza y clero, exentos del pago de impuestos y con derechos a la mitad de oficios, por otro lado estaba el estado llano, sobre el que se grababan los impuestos y demás cargas.

Los bienes y rentas de la iglesia eran cuantiosos y gozaban de inmunidad fiscal casi total, consistían en tierras, inmuebles, juro y censos. El ingreso más característico de la iglesia era el diezmo, que gravaba el

³² Archivo General de Simancas.: Expedientes de Hacienda, leg. 183. "Averiguaciones de la sustancia y vecindad del partido de la Mesa Arzobispal de Toledo hecho por Francisco de Velasco, escribano de S. M".

³³ GONZÁLEZ, T.: *Censo de población de las provincias y partidos de la corona de Castilla en el siglo XVI*. Imprenta Real, Madrid, 1829. También puede consultarse: Archivo General de Simancas.: Dirección General del Tesoro. Inventario 24, leg. 1.301. Contiene la vecindad de toda la tierra de Talavera, siendo agrupada por concejos y pueblos indicando los vecinos si son pecheros, hidalgos, clérigos y religiosos.

10% del producto bruto de la agricultura y de la ganadería podía alcanzar el 25 % del producto neto. Una parte quedaba en manos de la iglesia y el resto iba a parar a manos del Estado de particulares. Las tercias, dos novenos de los diezmos correspondían a la corona desde la Edad Media y Felipe II consigue de Pío V en 1567 el denominado excusado o producto del diezmo de la finca más rica de cada parroquia.

El clero local y el párroco del lugar recibían una parte del diezmo. Los bienes y rentas eclesiásticas eran muy variadas: beneficios o rentas de los cargos eclesiásticos, capellanías o beneficios a cambio de la elaboración de misas en una capilla, misas por el alma de un difunto, rentas de la tierra, pesca, etc.

La mayoría de la población estaba dedicada a las actividades agrícolas y ganaderas. Las fuentes repiten en cada relación la dedicación en el campo de sus vecinos: en el caso de Calera "todos labradores que viven de sus labranzas e granjerías, e los pobres de sus trabajos", en la relación de Chozas se dice así: "será la mitad de vecinos labradores, y los demás todos trabajadores, que viven los unos y los otros cada uno de su trabajo".

La antigua tierra de Talavera tenía una economía basada en la agricultura y en la ganadería, en la cual el peso del sector pastoril era de vital importancia, hecho que queda reflejado por las numerosas cañadas³⁴ y cordeles que cruzan el actual término de Calera y Chozas, la ganadería fue sufriendo un progresivo retroceso causado por el avance de las roturaciones. El área dedicada al cultivo era menor debido al elevado número de dehesas, bosques, matorrales y tierras incultas.

En los secanos se cultivaba trigo, cebada y centeno. No disponemos de información referente a los cultivos de regadíos, lo cual hace suponer que quedaba relegado a pequeños huertos localizados junto a los arroyos y margen del río.

Para evitar la dependencia de las condiciones meteorológicas, la alternancia de ciclos de buenas y malas cosechas, plagas y otros factores que pudieran provocar la subida en los precios del trigo se crearon pósitos³⁵.

³⁴ RUIZ CARMONA, S.: "Las Cañadas de Talavera y su tierra en el siglo XV". *CUADERNA*, nº 1, 1994, p. 18.

³⁵ En el caso de Calera disponemos de información al menos de unósito con fecha perteneciente al año 1513. Archivo Municipal de Talavera: Arrendamiento del alijar de Rui Díaz en 710 fanegas de Trigo, sobre hacer unósito, año 1513, sig. 967.

Para que la ganadería y la agricultura se complementaran, existían dehesas, habiendo varios tipos. Las dehesas de pastos comunes se destinaban al aprovechamiento de carácter gratuito por parte de los vecinos. En el caso de las dehesas boyales se establecía el ganado vacuno y por extensión todo aquel dedicado a la labranza. Las dehesas de propios eran arrendadas para atender, generalmente, los gastos municipales. Por otro lado también existían dehesas de particulares. Muchas de las citadas dehesas se mantenían de barbechera o rastrojera para el aprovechamiento ganadero, cabe recordar que la riqueza forestal era más abundante que en la actualidad³⁶.

Para finalizar hay que destacar el déficit de muchos productos industriales, manufacturados e incluso agrarios destinados a cubrir las necesidades locales y comarcales, donde primaba el autoconsumo y los intercambios a nivel comarcal.

ASPECTOS RELIGIOSOS

Atendiendo a la información que nos suministran las relaciones topográficas, podemos adentrarnos a ciertos aspectos pertenecientes a la religiosidad³⁷, como las advocaciones, ermitas, fiestas, reliquias³⁸ o los votos hechos a las divinidades en relación para evitar los males, tanto presentes como pasados, que afligían a las poblaciones de estos lugares a través de las producciones agrícolas y en la salud física de las personas.

³⁶ PACHECO JIMENEZ, C.: "Evolución histórica de la deforestación en la antigua tierra de Talavera, siglos XV al XVIII". *Actas del congreso sobre la naturaleza en la provincia de Toledo*, Vol. I, Toledo, IPIET, 2003, pp. 327-344.

³⁷ CAMPOS FERNÁNDEZ SEVILLA, Fr. J.: "La religiosidad popular en la España de Felipe II según las relaciones topográficas". *Felipe II y el Mediterráneo*, Vol. 2, 1999, pp. 161-180. Ver en el caso concreto de la provincia de Toledo: CAMPOS FERNÁNDEZ SEVILLA, Fr. J.: "La religiosidad popular en los pueblos de la provincia de Toledo, según las relaciones topográficas de Felipe II". *Religiosidad popular y modelos de identidad en España y América*, 2000, pp. 59-124.

³⁸ PÉREZ ARRIBAS, A.: "Ermitas, votos, fiestas y reliquias, en las Relaciones topográficas de España mandadas hacer por Felipe II", *Cuadernos de Etnología de Guadalajara*, N° 35, 2003, pp. 87-146.

En el caso de Calera, cuya parroquia tenía advocación a San Pedro Apóstol³⁹, guardaban fiestas en honor a Nuestra Señora de la Paz por voto y promesa que hizo el pueblo frente a la langosta⁴⁰. En Cobisa se afirma tener dentro del término una ermita con advocación a Nuestra Señora de Tórtolas y otra ermita con advocación a San Blas. Se guarda el día de señor de San Gregorio por jura a la langosta. En Chozas se guarda fiesta a Nuestra Señora de la Paz.

³⁹ JIMÉNEZ DE GREGORIO, "El Campo Arañuelo...", p. 45. "la iglesia se dedica a S. Pedro Apóstol, tiene un beneficio curado al cual está agregado el lugar de Chozas, que vale 800 ducados. Es probable que hubiese una primitiva iglesia dedicada a Santo Domingo de Silos y después ésta segunda; se construye en los años 1566 y 1568 con las trazas del maestro toledano Hernán González. Los brazos del crucero se cubren con bóveda de cañón, la capilla mayor con bóveda vaída".

⁴⁰ Puede servir de referencia la incidencia de estas plagas a través de MESEGUER FERNÁNDEZ, J.: "Plaga de langosta en el marquesado de Villena y Castilla la nueva, el año 1549". *Al-Basit Revista de Estudios Albacetenses*, N° 6, 1979, pp. 61-70.